

Fecha: 06-08-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Denuncian extracción ilegal de ripio en Pichil y cuestionan lento proceder del municipio

Pág.: 5
Cm2: 420,6
VPE: \$ 365.897

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Denuncian extracción ilegal de ripio en Pichil y cuestionan lento proceder del municipio

DAÑO. La situación se repite otra vez, por lo que ambientalistas llaman a fortalecer la fiscalización y aplicar la ordenanza de esta materia. Preocupa el nivel de impacto sobre el río Damas.

Paola Rojas
paola.rojas@australosorno.cl

2024

en noviembre y diciembre se detectaron 2 extracciones de ripio: una en el sector Cuinco y la otra en el sector Pinares Camino Real.

Un nuevo caso de afectación al entorno del sector de Pichil se registró en estos días, tras ser descubierta una extracción ilegal de ripio en el río Damas.

Este caso ilícito levanta un cuestionamiento al municipio por bajas multas y falta de personal para fiscalizar, lo que dificulta la aplicación de la ordenanza de extracción de áridos y, en este caso, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato debe entregar la autorización para faenas de este tipo, previo a un análisis del posible daño ambiental.

SOBREEXPLOTADO

Uno de los denunciantes de este hecho es el concejal Juan Carlos Velásquez, quien explicó que existe un terreno en el sector de Pichil donde por años se han extraído áridos, pero no se sabe por qué razón ni quien lo ha autorizado.

"Ahí se ha generado un daño ambiental que está a la vista, en un terreno que puede ser privado, pero eso no significa que los dueños no deban cumplir con las obligaciones que establece la normativa. Hoy día

todos los terrenos que tienen pozos lastreros ingresan a la extracción de áridos y en Chile se requiere la autorización de diversas entidades. Nosotros, las municipalidades, tenemos que otorgar permisos especialmente a extracciones en terrenos privados, pero pueden intervenir también el Ministerio de Bienes Nacionales, la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) e incluso la Comisión de Evaluación Ambiental y la Dirección General de Aguas (DGA)", sostuvo.

El concejal agregó que actualmente todas las extracciones de áridos deben pasar por una evaluación ambiental o un estudio de impacto ambiental, de acuerdo a la cantidad de metros cúbicos que se van a sacar.

De hecho, la Ley 19.300 establece una cuota de hasta 50 mil metros cúbicos, que no requiere ningún tipo de evaluación, pero sobre ese volumen, se debe contar con un permiso municipal.



EN LA FAENA HAY MAQUINARIA PESADA PARA EXTRAER GRANDES CANTIDADES DE MATERIAL PÉTRICO DEL RÍO.

"Eso está condicionado en nuestra ordenanza municipal 135, que tiene que ver con derechos municipales por concesión de permisos y servicios para 2024. En esa ordenanza, el metro cúbico paga 0,03 UTM, que son poco más de dos mil pesos. En el caso de un río, el valor es el doble por metro cúbico", detalló.

Juan Carlos Velásquez añadió que en este caso el municipio actúa por denuncia y tras ello se toman las medidas, sin embargo, la casa edilicia de Osorno no cuenta con suficiente personal para realizar fiscalizaciones, por lo que en la práctica la ordenanza de extracción de ripio no se puede aplicar.

MULTAS MUY BAJAS

Sobre este caso, el presidente de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, Ricardo Becerra,

recordó que hace algunos años trabajaron con el municipio en la ordenanza de extracción de ripio, donde quedó establecida la prohibición total sin autorización, ya que toda actividad de este tipo provoca un daño ambiental.

"La municipalidad tiene que ejercer su rol fiscalizador y aplicar lo que dice la ordenanza de extracción de ripios. Aquí el municipio tiene que hacer la fiscalización y en segundo lugar aplicar las sanciones respectivas. El único punto es que esto va al Juzgado de Policía Local, donde las sanciones son muy bajas, prácticamente son un saludo a la bandera. En ese punto podemos intervenir como organización y enviarlo a la Dirección General de Aguas", manifestó.

En este caso, la extracción que se está realizando en Pichil podría tener graves consecuencias

para el río Damas, por lo que es fundamental agilizar el proceso para obtener la norma secundaria de este curso de agua, ya que esa herramienta permite que haya mayor fiscalización, sanciones más severas y los casos se podrían llevar a instancias superiores con más celeridad.

DAÑO AL RÍO DAMAS

El director del Movimiento Acción por el río Damas, Walter Carmona, comentó que hay una gran falta de personal en el municipio para trabajar en temas relacionados con el medio ambiente, lo que deriva en descontrol frente a estos temas de parte del municipio y poco avance en el esclarecimiento de los casos.

"Por último se podría pedir apoyo a Carabineros o al Servicio de Impuestos Internos (SII) para pedir guías a los camiones

que salen del sector con material pétrico, algo que acredite que tienen autorización para extraer áridos", expresó.

El dirigente agregó que, además, en los últimos meses se ha visto nuevamente grandes cantidades de espuma sobre el río Damas, por lo que se teme que corresponda al lavado de piedras con químicos, los que podrían estar siendo arrojados al torrente del Damas.

SE CURSÓ INFRACCIÓN

El director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dirmao) del municipio, Carlos Medina, detalló que la faena en este pozo, que se encuentra a 5 kilómetros de la localidad de Pichil y al cual se accede por el camino público Estrella del Sur, no tiene autorización y fue descubierto a través del monitoreo que realiza este departamento, mediante imágenes satelitales y vuelos con drones.

"Cursamos una infracción y los responsables fueron citados al Juzgado de Policía Local. Invitamos a la comunidad a denunciar estas situaciones, cuando se observen movimientos no frecuentes de camiones", subrayó.

El jefe de la Dirmao indicó que actualmente se están fortaleciendo las fiscalizaciones con el apoyo de funcionarios de Seguridad Pública, en conjunto con los de Medio Ambiente, lo que permite a su juicio mayor periodicidad en las inspecciones; la comunidad también puede denunciar estos hechos en la página web del municipio y al fono 4411. **CS**